EL SIGLO

Año XLII—Núm. 12,357 | Montevideo, Viernes 6 de Octubre de 1905 | Administracion y Direccion: Calle Rincon 156 y 158

EL SIGLO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa, señor Julio Piquet.

Unicos agentes para avisos en Francia, Inglaterra, Bélgica y Suiza: L. Mayence y Ca. — París: calle de la Grange Batelière número 18.

Agente en Buenos Aires para avisos y suscripciones, Víctor Delfino, Chacabuco 828.

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA

SUSCRICION A EL SIGLO

Por un mes	$ 1.00
Por trimestre	» 3.00
Por seis meses	» 5.70
Por un año	» 10.00
Número atrasado	» 0.20

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

SUSCRICION A EL SIGLO Y LA RAZON

Por un mes	$ 1.50
Por trimestre	» 4.50
Por semestre	» 8.00
» » año	» 15.00

Exterior, lo mismo que para el interior más los gastos de franqueo.

ALMANAQUE

Hoy viernes 6—Santos Bruno fundador y Magno.

Sol—sale 5 h. 34 m.—pónese 6 h. 5 m. Luna Pena el 12.

ESPECTACULOS

URQUIZA—De José y Luis Crodara—Empresa R. H. Morgan.

El sábado 8 de Octubre, 2o. concierto de Florizel Von Reuter (el niño prodigio), y Arthur Newstead—Silon con entrada, 1.20—A las 8 y 45.

POLITEAMA — De José y Luis Crodara. — Compañía lírica italiana. Tournée artística del tenor Manuel Tornesi.

El sábado 7—Se pondrá en escena la grandiosa ópera en 5 actos titulada: «Fausto».

CASINO ORIENTAL — Calle Florida entre Soriano y Canelones. — Función todas las noches con programas variados. Los domingos y días festivos matinée con reparto de juguetes. Los lunes gran tómbola gratis.

ROYAL THEATRE (San Felipe) — Gran compañía de variedades. — Función todas las noches. Espectáculos variados.

ODEON — Compañía cómico-lírico dramática española, dirigida por el primer actor Antonio Alonso.

Hoy viernes 6 de Octubre.—Primera seccion, «Las tentaciones de San Antonio»; segunda seccion, «La buena sombra»; tercera seccion, «Las estrellas»; cuarta seccion, «La señora Capitana».—A las 8 y media.

CANCHA SUD — Calle Cerro 255a. — Partidos nocturnos á guante y á mano limpia, á las 8 1|2 p. m.

Hoy viernes 6.—Gran partido á guante, á 60 tantos: Arbiza y Ezcurra contra Gallito y Sabino, á sacar los primeros del 4 y los segundos del 5 libres.

CIRCO NACIONAL — Pabellon Pipo, fundado el año 1893), calle Mercedes entre Médanos y Olimar. — Compañía dramática criolla. — Directores: Pipo y F. Ramos.

Los sábados de noche y los domingos dos funciones.

HORARIO DEL CORREO

Publicamos enseguida el horario del cierre de valijas para los puntos que recorren las líneas de los ferrocarriles de la República, para Buenos Aires y litoral.

Minas y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Solís, Ortiz, todos los días.

La Sierra, por Olmos, Las Toscas, Mosquitos y Piedras de Afilar. Todos los días. Oficina Central, 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre: 5 y 15 a. m.

Río Negro y puntos intermediarios de la misma que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Cardal, Isla Mala, Berrondo, Florida, La Cruz, Sarandí Grande, Puntas de Maciel, Goñi, Durazno, Yi, Villasboas y Molles. Todos los días. — Oficina Central 11 p. m. del día antes; Sucursal Terrestre: 5 y 10 p. m.

Nico Perez y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Sayago, Peñarol, estacion Treinta y Tres, Toledo, Sauce, Santa Rosa, Cazot, San Ramon, Chamizo, Fray Marcos, Reboledo, Cerro Colorado, Mansavillagra ó Illescas, todos los días. — Oficina Central: 11 p. m., del día anterior. Sucursal terrestre: 3 y 15 a. m.

Mercedes y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Guaycurú, Arroyo Grande, Jackson, La Lata, Santa Catalina, Drable, Palmitas y Bizcocho, lunes, miércoles y viernes.—Oficina Central 11 p. m., del día antes. Sucursal Terrestre 6.35 a. m.

Colonia y Puerto del Sauce y puntos intermediarios de la misma, que comprenden: Colon, Piedras, Canelones, Santa Lucía, 25 de Agosto, San José, Gonzalez, Mal Abrigo, Cufré, Colonia Suiza, Rosario, Borner, San Luis, Tarariras y Estanzuela, domingos, martes y jueves. Oficina Central: 11 p. m. del día antes. Sucursal Terrestre: 6.35 a. m.

San José y puntos intermediarios de la misma, que comprenden Sayago, Colon, Independencia, Piedras, Progreso, Joanicó, Canelones, Margat, Santa Lucía, 25 de Agosto, Capurro, Rodriguez, y Rafgon. Todos los días, 1er. tren 10 y 10 a. m., 2.o 4 p. m.

Rivera y puntos intermediarios de la misma que comprenden: Paso de los Toros, Chamberlain, Cardozo, Achar, Pampa, Piedra Sola, General Netto, Tambores, Valle Eden, Tacuarembó, Bañado de Rocha, Paso del Cerro, Laureles, Paso Tranquera y Paso Ataques, martes y sábados. Oficina Central: 6.30 p. m., y los miércoles á las 11 p. m. Sucursal Terrestre 7 p. m., y los jueves á las 5 y 30 a. m.

Salto y puntos intermediarios de esta línea que comprenden Paso de los Toros, Parada Menendez, Francia, Tres Arboles, Merinos, Capilla Guichon, Guayabos, Algorta, Parada Esperanza, Paysandú, Parada Constancia, Queguay, Parada Quebracho, Parada Guaviyú, Parada Rivas, Chapicuy y Parada Dayman, por tren nocturno, los días martes y sábados. Oficina Central 6 y 30 p. m., y los jueves Terrestre 5 y 10 a. m.

NOTA — La correspondencia para las líneas del Ferrocarril N. O. del U. y Norte del Uruguay, se cierra de acuerdo con el horario del Ferrocarril Midland del Uruguay.

CAMBIO DE HORARIO

Para Buenos Aires todos los días. Oficina Central: correspondencia ordinaria, á las 4 p. m., id recomendada 3 y 30.

Sucursal Terrestre: calle Uruguay 98. — Ordinaria 3 y 45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

Sucursal de la Bolsa: calle Piedras esquina Zabala, Ordinaria 3.45 p. m., recomendada 3 y 15 p. m.

PROFESIONALES

DOCTOR AICARDI — Especialista en enfermedades de las vías genito-urinarias y venéreas. Consultas: de 2 á 4 p. m. San José 7, Frente al Palacio de Gobierno. 1590 pm

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado, — Calle 25 de Mayo 265. 110 pm

GABRIEL OTERO Y MENDOZA—Abogado—Estudio: Colonia 553.—Consultas de 10 a. m. á 5 p. m. 2522 pm.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista Arapey 114, esquina Colonia. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes. Obturaciones de porcelana y confeccion de toda clase de prótesis dental según los sistemas modernos, como ser dentaduras sin paladar, coronas dentales etc., etc. 240 pm

A. MEROLA, diplomado en París. Sastre civil, militar y para señora. Provisoriamente: Río Negro 201, entre 18 de Julio y San José. 2074 pm

ACOSTA Y LARA Y GUERRA. (Ingenieros constructores). — Han abierto su estudio de Arquitectura y Empresa de Construcciones en la calle Arapey número 223. 1407 jl 1 pm

AGUSTIN A. MUSSO — Abogado. — 25 de Mayo 261. 1411

PABLO DE MARIA — Abogado. — Estudio: calle Sarandí 176.

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires núm. 71.

BERGDAHL Y TRILLO LARRIERA — Comisionistas y despachantes de Aduana, calle Piedras 162. Montevideo. 182 pm.

PEDRO FIGARI (Abogado) — Trasladó su estudio y su domicilio Misiones 55. 162 sb 23 pm

B. DELGER — Médico cirujano.—Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de 2 á 5 p. m. Rincon número 182.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Dinero en hipoteca. — Oficina: 25 de Mayo 261. Casa particular: Salto 27.

CARLOS MARIA DE PENA — Abogado. — Ha trasladado su estudio. Rincon 39 a. 251 pm

DOCTOR ARANGUREN — Consultas de 2 á 4, todos los días hábiles excepto los jueves. — Uruguay 341. 1377 pm

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico cirujano. Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta de 1 á 3 p. m., 18 de Julio núm. 512 a. 197 pm

DOCTOR LUIS MONDINO — Ha trasladado su consultorio Florida 91 a. 326 pm

DOCTOR FAUSTO VEIGA — (Médico cirujano. — Con preferencia: enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los días hábiles. Sierra 60. (Plaza General Flores). Teléfono «La Uruguaya».

DUVIMIOSO TERRA — Abogado. — Sarandí 394. 1832 my 4

DOCTOR JUAN ANTONIO RODRIGUEZ — Especialista en las enfermedades de la piel, cuero cabelludo y sifilíticas. Consultas de 2 á 5 p. m., excepto jueves y días festivos. Rincon 231. 2183 nb 21

DOCTOR BADO — Especialista. Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Ha trasladado su consultorio á la calle Rincon 235. Consultas de 1 y 1|2 a 4. 2043 ag 23 p

DOCTOR CARLOS F. CALAMET (de la Facultad de París) — Laboratorio de electroterapia y radiografía. Enfermedades nerviosas y de la nutricion, artritis, obesidad, reumatismo, gota, ciática, diabetis. Tratamiento de las enfermedades del estómago é intestinos; electroterapia de los órganos génito urinarios. — Exámenes con rayos X. Horas de consulta de 2 á 4 p. m. Rincon 230.

EDUARDO ACEVEDO — Ha trasladado su estudio á la calle Treinta y Tres número 180. 97 ab 1 p

GONZALO RAMIREZ — Abogado. — Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio, Misiones núm. 199.

JOSE GUERRA — Cirujano dentista — Ultimos adelantos de la profesion.—Precios módicos. Colonia 111, entre Arapey y Convencion. 1501 ab 11

JOSE IRURETA GOYENA y CARLOS VAZ FERREIRA (Abogados). — Estudio Andes 265. 1271 jl 23 pm.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado —Plaza Zabala 45. 110 pm

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. — Calle Ciudadela.

MONTEVERDE y CABINI — Estudio de ingeniería. — Proyectos de construccion en general y especialmente de las de cemento armado. Direccion de obras, mensuras, peritages, tasaciones, etc. — Agencia exclusiva del sistema Hennebique de cemento armado, calle Cerrito núm. 158. nº 12 pm

SALTERAIN J. DE — Doctor oculista. Consultas particulares de 2 1|2 a 3 1|2 p. m., menos los jueves y días feriados. Canelones 269.

COMERCIALES

AL COMERCIO—Ponemos en conocimiento del comercio en general que hemos prometido en venta á Domingo F. Etcheverry nuestra casa de comercio que en los ramos de Café, Confitería y Billar tenemos establecida en esta Villa y que gira bajo nuestra firma. En cumplimiento de las leyes en vigencia hácemos la presente publicacion por el término legal á fin de que todos los acreedores se sirvan presentarse dentro de treinta días con los justificativos de sus créditos para serles abonados, pasado dicho término el futuro comprador quedará exento de responsabilidad.—Rosario, 18 de Setiembre de 1905.—Angel Budetti y Ca. 2568 v oc 12.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que he contratado vender, á favor de don Luciano Villamil, el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle, denominado «Almacen del 3 de Noviembre de 1903», que tenía establecido en la calle Cerrito número 46 esquina á la de Perez Castellanos de esta ciudad. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad. —Montevideo, Setiembre 13 de 1905.—Rogelio Costas. 2513 v 7 oc.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender, á favor de los señores Torres y Castro el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle que teníamos establecido en la calle Agraciada números 933 y 935, esquina Continuacion Gomez de esta ciudad (Paso del Molino).

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, los compradores quedan exentos de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Costa Hnos. 2570 v oc 15.

ALMACEN VENDIDO—Se hace saber al comercio y al público en general que hemos contratado vender, á favor de don Juan Alba el almacen de comestibles y bebidas al por menor ó al detalle que teníamos establecido en la calle Cuareim números 59 y 59 a, esquina Cerro Largo, de esta ciudad.

A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos, para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Setiembre 18 de 1905.—Juan Rolando y Ca. 2540 v 11 ot.

PANADERIA VENDIDA—Se hace saber al comercio y al público en general, que he contratado vender á favor de don Bernardo Gaggero, la panadería situada en la calle de Florida número 60. A los efectos de lo que prescribe la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica á todos los que se consideren acreedores del citado establecimiento, para que dentro del plazo de treinta días se presenten en la citada casa con los justificativos de los créditos para serles satisfechos. Vencido que fuere dicho término, el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad — Montevideo, Setiembre 30 de 1905.—Juan Colom. 2651 v oc 25

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION, MARCAS DE FABRICA Y DE COMERCIO—Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que los señores E. Cooper é hijo, comerciantes de Montevideo, apoderados de los señores J. y E. Atkinson Ld. de Londres se han presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: perfumería y cuya marca consiste en la denominacion: Mousse—Diane y etiqueta correspondiente. —Montevideo, 4 de Octubre de 1905.—Ricardo Sanchez, Director. 2762 v oc 7.

PARTICIPAMOS AL PUBLICO Y COmercio en general que hemos prometido vender á don Américo E. Fogliano, nuestro establecimiento de Panadería denominado «La Estrella», sito en la calle Lima número 59 de esta ciudad. Se hace esta publicacion á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Folle y Allariz. 2568 v oc 12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he dejado de pertenecer al personal de la Tipografía «La Sirena» al cual formaba parte desde su fundacion para establecerme con casa en el mismo ramo «Gutenberg» Tipografía, Uruguay 729, esquina Convencion.—Juan Vicente Rodino. 2673 v oc 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Se hace saber que los útiles y existencias de la casa de comercio de consignaciones y depósito de frutos del país que don Pablo Fontana tenía establecido en la casa número 385 de la calle Cerro Largo de esta ciudad, pasarán á ser de propiedad de la sociedad Pablo Fontana y Compañía, cuya sociedad será constituída por los señores Pablo Fontana y Francisco Luis Colombo, como socios colectivos y por José Segade como socio comanditario. Cumpliendo disposiciones legales se hace esta publicacion, debiendo los que se consideren acreedores del señor Fontana ó de su casa de comercio, presentarse en la citada casa con los justificativos de sus créditos, dentro de 20 días. Pasado ese plazo la sociedad quedará exenta de responsabilidad.—Montevideo, Setiembre 14 de 1905. —Pablo Fontana, José Segade, Francisco Luis Colombo. 2572 v oc 13.

AL PUBLICO Y COMERCIO—Participamos al público en general y al comercio en particular, que hemos disuelto la sociedad que teníamos en el ramo de cochería en el Paso del Molino con el nombre de «Cochería del Ombú» y pedimos á quienes tengan cuentas que reclamar contra la indicada casa, se dignen pasar á hacerlas efectivas en el domicilio de la extinguida sociedad, calle Iglesia núm. 57, dentro del plazo de 20 días, á contar desde hoy.—Montevideo, Setiembre 23 de 1905—Luis Giordano, Miguel Bonnefont. 2589 v oc 17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he vendido al señor Fermin Rodriguez, mi casa de comercio en el ramo de Almacen y Despacho de Bebidas situado en el pueblo de Las Piedras, á fin de que todos los que se consideren con algun derecho contra dicha casa de comercio, se presenten con los justificativos de sus créditos dentro del mes de Octubre del corriente año, quedando despues de esa fecha el comprador libre de toda responsabilidad.—Las Piedras, Setiembre 30 de 1905.—Angel Repetto. 2647 v oc 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he contratado vender á los señores Mariano y Cabrera las existencias en comestibles y bebidas de mi casa de negocio sita en la calle Uruguay número 495 de esta ciudad. A los efectos que prescribe la ley, se notifica á todos los que se consideren mis acreedores para que dentro del plazo de 30 días se presenten en la indicada casa para serles satisfechos sus créditos. Vencido que sea dicho término, el comprador queda exento de toda responsabilidad.—Montevideo, Octubre 2 de 1905.—Juan M. Lorenzo. 2675 v oc 25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con lo dispuesto por la ley de Setiembre 26 de 1904, se hace saber que con fecha de hoy he vendido mi establecimiento de farmacia con todas sus existencias y enseres, denominado «Botica Semería», sito en esta ciudad calle 18 de Julio núm. 728 a, á fin de que los que se consideren con derechos como acreedores ó en otra forma concurran al mismo, dentro de los treinta días de la fecha.—Montevideo, Setiembre 28 de 1905.—Tomás Semería. 2631 v oc 20.

AL COMERCIO—Participo al comercio que he vendido á don Gumersindo Fariña la carnicería sita en la calle Canelones 592 a. Los que tengan cuentas á cobrar se servirán presentarlas en la Escribanía de A. Pouy, Rivera 206 a, de 9 á 12 a. m. dentro de 20 días. Pasado ese plazo el comprador quedará libre de toda responsabilidad.—Montevideo, Setiembre 18 de 1905.—Narciso Sancho Lafuente. 2541 v oc 11.

ALMACEN VENDIDO—Al comercio y al público, participo que hemos contratado vender á favor de los señores Esperon y Quintana las existencias de nuestra 2.a casa de negocio sita en la calle San José núms. 106 y 108 de esta ciudad, á los efectos de lo que prescribe la ley del 26 de Setiembre de 1904 se notifica á todos los que se consideren nuestros acreedores para que dentro el plazo de 30 días se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos.

Vencido que sea dicho término el comprador queda exento de toda obligacion y responsabilidad.—Montevideo, Octubre 2 de 1905.—Recarey y Alvarez. 2670 v oc 27

AL COMERCIO — Habiendo vendido á don Pedro Rebour parte de las existencias de «La Uruguaya» sita en la Avenida General Rondeau núms. 439 y 441, lo hacemos público á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, como tambien continuará provisoriamente el escritorio en el mismo local, para la completa liquidacion de dicho establecimiento. — Montevideo, Setiembre 29 de 1905. — Martín Iruleguy y Ca. 2680 v oc 27

PARTICIPAMOS AL PUBLICO Y AL comercio en general que hemos prometido vender á don Luis Pietto nuestro establecimiento de almacen y ferretería sito en Santa Rosa de Canelones, se hace esta publicacion á los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904.—Bentancor Hnos. 2641 v oct 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Participo que he prometido vender á mi hijo don Victorio Cadenazzi, la casa de comercio que en el ramo de Colchonería poseo y gira en esta ciudad, sita en la calle Agraciada número mil quince.

A fin de que todos los que se consideren con algun crédito contra la referida casa de comercio, se presenten con los respectivos comprobantes, á cobrar su importe, hago esta publicacion de acuerdo con la ley de la materia, advirtiendo que transcurridos treinta días desde la fecha, el comprador quedará libre de toda responsabilidad por los créditos no presentados dentro del expresado plazo de treinta días.—Montevideo, Setiembre 18 de 1905. 2543 v oc 11.

AL COMERCIO—Participamos al comercio que por escritura de fecha treinta de Setiembre del corriente año, autorizada por el Escribano don Alberto Goldaracena, ha quedado disuelta la sociedad que teníamos en el ramo de Fábrica de Muebles y Carpintería de Obra Blanca en la calle Avenida de la Paz números quinientos ochenta y quinientos ochenta y dos de esta ciudad, bajo la razon social de Tosi y Scarrone, quedando á cargo del activo y pasivo de dicha casa, el señor don Darío Tosi. Y á los efectos de la ley de Setiembre de 1904 se hace esta publicacion.—Montevideo, Octubre 2 de 1905.—Darío Tosi. José Sebastian Scarrone. 2671 v oc 27.

PARTICIPAMOS AL COMERCIO Y AL PUBLICO—Que con esta fecha hemos prometido vender á don Manuel Zunin todas las existencias útiles y demás anexos que constituyen nuestro establecimiento de comercio sito en la ciudad de Minas Haciendo esta publicacion por el plazo y á los efectos que determina la Ley de 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, Octubre 1.o de 1905.—Pedro Deniaudo y Cia. 2672 v oc 27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO—De acuerdo con lo preceptuado en la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público que he vendido á don Carmelo Lionzo mi establecimiento de [illegible] sito en esta ciudad en la calle Ciudadela núm. 182, á fin de que los que se consideren como acreedores comparezcan con los justificativos de sus créditos, dentro de treinta días á contar desde la fecha.—Montevideo, Octubre de 1905.—Emilio Formoso. 2685 v oc 25

ALQUILERES

SE ARRIENDAN 40 CUADRAS PARA pastoreo á 8 cuadras de la estacion Joaquín Suarez, con poblaciones, bien alambradas, manantial, etc. Informes: Colonia 119. 2691 v oc 20.

CASA-QUINTA—Se vende ó se alquila una, en buen camino al sud este de la ciudad, próxima al tren de la Union, con 6 habitaciones y todas comodidades. Ocurrir calle Cámaras 198. 2618.

VARIAS

BATERIA DE ACUMULADORES—Se vende una batería de sesenta acumuladores eléctricos en perfecto estado, con sus soportes, hilos conductores, etc. Para tratar, Rincon número 156.

HABIENDOSEME EXTRAVIADO EL recibo número 1698 que acredita mi depósito de cinco acciones del Banco Popular del Uruguay, vengo por medio de la presente á solicitar de quien lo haya encontrado se sirva entregarlo en mi casa calle Sarandí núm. 26—Marcos Castagnino. 2652 v 15 oct.

SE AVISA A LOS INTERESADOS que tengan animales á pastoreo en El Colorado (departamento de Canelones), en los campos conocidos por la sucesion de Santos y arrendados á Gregorio Collazo, que, los propietarios de animales que no hayan cumplido con los reglamentos establecidos según los boletos de recibo de animales, que cumplido lo que marca la ley se procederá como corresponde «serán rematados» para el cobro del pastoreo y cumplido lo relatado no se oirá reclamacion de ninguna clase. — Gregorio Collazo. 2597 v 12 oct.

POR 3.000 PESOS SE DESEA COMprar una casita de 4 ó 5 piezas y caño maestro, dirigirse por carta á Carlos Granero, Cerro Largo 373a, no se admiten corredores. 2598 v 12 oct.

DEPOSITO DENTAL.—Unica casa que vende los accesorios de las fábricas C. Ash Sons y S. S. White y Co. Julio Moreau, 18 de Julio 124, Montevideo. 1697 v db 9

ESTANCIA EN VENTA—La valiosa estancia conocida por «San Jorge», ubicada en el Departamento del Durazno, entre Carpintería y el Chileno (distrito de San Jorge), se venderá en remate público á fin de Noviembre de este año, en un solo lote ó en fracciones. Los domingos y miércoles sale de Molles la diligencia-correo, que llega á San Jorge.—Por informes, A. B. Larriera, Teléfono Cooperativa núm. 1920 (Central), 25 de Mayo núm. 89. 2472 v oc 8.

MUCAMA Y NIÑERA—Dos mujeres de juicio se necesitan y que sepan su trabajo. Buenos sueldos. Inútil presentarse sin buenas recomendaciones. Buenos Aires 171. 2318

EUCALIPTUS — De crecimiento rápido variedades especiales para madera utilizable en toda construccion de carpintería y muebles. Resistentes á la humedad; especiales para puentes, postes de alambrados y obras á la intemperie. Plantas todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas en el establecimiento de Villa Agustina Carrasco. Plátanos y otras variedades de árboles forestales. «semilla» de eucaliptus recibida de Australia. Por precios y muestras, calle Uruguay número 24. 1387 pts

OFICIALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS — Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Paso del Molino, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esa disposicion están comprendidos, tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—Montevideo, Julio 18 de 1905.—La Direccion. 2005 v oct. 25

DIRECCION DE CEMENTERIOS.—Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Cerro, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á las Sub-Receptorías del ramo, dentro del término de noventa días á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de las víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario general.—La Direccion. 2360 v 2 db.

SECCION DE ENSEÑANZA SECUNDARIA—Aviso.—Se hace saber á los interesados que la inscripcion para los exámenes de Ingreso á Bachillerato, Contadores y Obstetricia, queda abierta del 2 al 16 del próximo mes de Octubre. Horas de inscripcion, de 8 á 11 a. m. y de 3 á 6 p. m.—Montevideo, Setiembre 26 de 1905.—P. A.—El Bedel. 2698 v oc 6.

DIRECCION DE CEMENTERIOS.—Don Julio Herrera y Obes, propietario del solar número 236 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado del referido solar.

Se hace pública la peticion para que los que se crean con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta Repartición, dentro del plazo de noventa días, á contar desde la fecha. Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado. —Montevideo, Setiembre 29 de 1905.—La Direccion. [illegible]

MONTE DE PIEDAD NACIONAL — Habilitacion General de las Clases Pasivas. — De orden superior se hace saber á los interesados que el día [illegible] [illegible] Montevideo, Setiembre 30 de 1905.—La Gerencia. [illegible]

LICITACIONES

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS — Esta Direccion llama á propuestas para la impresion litográfica de [illegible] Planillas de Contribucion Inmobiliaria, [illegible] Patentes de Giros [illegible] Urbanos y [illegible] para el cobro de dichos impuestos en el año 1906 en los departamentos [illegible] formularse con sujecion á las condiciones que estarán de manifiesto en la Secretaría de esta Direccion todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Las propuestas deberán presentarse en dicha Secretaría donde serán abiertas el día 6 de Octubre próximo á las 2 p. m. á cuyo acto es indispensable la presencia de los señores proponentes. — Montevideo, Setiembre 30 de 1905.—Victor Benavídez. V.o B.o — Marquez. 2667 v 6 oct.

DEPARTAMENTO NACIONAL DE INGENIEROS — Llamado á licitacion— Llámase á licitacion por el término de treinta días para la construccion del edificio Municipal del departamento de Rocha, con estricta sujecion á los planos, pliego de condiciones y memoria descriptiva que se hallan de manifiesto en la Secretaría General de este Departamento Nacional de Ingenieros y en la Comision de Obras Públicas de Rocha.

Las propuestas en el sellado correspondiente, se recibirán en esta Secretaría y en la citada Comision de Obras Públicas, hasta el 19 de Octubre próximo á las dos de la tarde, á cuya hora serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto, reservándose el Superior Gobierno el derecho de aceptar la que á su juicio sea mas conveniente ó el de rechazarlas todas si no encontrara ninguna aceptable.—Montevideo, Setiembre 19 de 1905.—Félix Illa, Secretario General. 2752 v oc 19.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Setiembre 5 de 1905. —Se llama á concurso de proyectos con el objeto de modificar la arquitectura de las fachadas de los edificios con frentes á la Plaza Independencia y de acuerdo con la siguiente ordenanza aprobada por la Junta E. Administrativa en 26 de Abril del corriente año:

Artículo 1.o Abrese un concurso de proyectos para la reforma arquitectónica de los frentes de los edificios que circundan la Plaza Independencia.

Art. 2.o Los proyectistas deberán tener en cuenta las dimensiones actuales de la Plaza en cuanto sea posible, consultando la amplitud necesaria de las calles que la circundan y la forma de los terrenos con frente á ella de modo que resulte lo menos oneroso posible para la Administracion Pública y para los propietarios la ejecucion de las reformas que la aplicacion del proyecto adoptado exija.

Art. 3.o Para consulta de los interesados estarán á su disposicion en la Direccion de Obras Municipales los planos indicativos de la planimetría y altimetría de la Plaza, así como tambien el de la fachada de la Casa de Gobierno que sirve de modelo en la actualidad para los demás frentes.

Art. 4.o Déjase ámplia libertad á los concurrentes para la concepcion de sus proyectos en todo lo relativo á estilo, decorado, etc., lo mismo que sobre lo establecido en cuanto á alturas y salientes por los reglamentos en vigencia.

Art. 5.o En los ángulos N. E. y S. E. se proyectarán pasajes que irán desde el vértice entrante de la Plaza hasta los salientes que forman las esquinas Colonia y Andes y de ésta y San José.

Art. 6.o El número de planos de cada proyecto, así como las escalas respectivas que se empleen en los dibujos serán tales que permitan la ejecucion de la obra sin que haya necesidad de recurrir forzosamente al autor del proyecto, debiendo añadirse tambien una memoria explicativa, indicando sumariamente las ideas del concurrente relativas á la naturaleza de las construcciones, relacion de éstas entre sí, etc.

Art. 7.o Los proyectos que resulten premiados por el jurado que se llame á decidir, quedarán de propiedad de la Junta E. Administrativa la que podrá introducir en ellos las modificaciones que juzgue convenientes.

Art. 8.o Si ninguno de los proyectos presentados fuera acreedor á premio á juicio del jurado éstos no se adjudicarán.

Art. 9.o Se adjudicarán tres premios consistentes en: Primer premio de $ 1500.00 cts.; un segundo premio de $ 800.00 cts.; y un tercer premio de $ 500.00 á los tres proyectos que respondiendo á la idea que se tiene en vista obtengan la mayoría de sufragios del jurado encargado de dictaminar sobre el resultado del concurso.

Art. 10. El jurado que dictaminará sobre los proyectos se compondrá del Presidente de la Junta E. Administrativa, del Director de Obras Municipales, del Jefe de la Seccion de Arquitectura del Departamento Nacional de Ingenieros y de los arquitectos que elijan los concurrentes.

Art. 11. El jurado deberá expedirse dentro de los quince días transcurridos despues de la fecha fijada para la entrega de los proyectos y presentará á la Junta un informe escrito suscrito y firmado lo menos por la mayoría de sus miembros. Este documento será puesto á disposicion de los interesados y del público y se [illegible] en los diarios de Montevideo.

Art. 12. [illegible]

Art. 13.o Las piezas de la [illegible]

Art. 14. [illegible]

Art. 15. [illegible]

Art. 16. [illegible]

[illegible]

LLAMADO A LICITACION—[illegible]

[illegible]

SECRETARIA DE LA DIRECCION DE I. PUBLICA—[illegible]

Los interesados podrán consultar en la Oficina del Depósito General la muestra á los sendos que [illegible] y el pliego de Condiciones en esta Secretaría todos los días hábiles de 1 á 4 y 1|2 p. m.

Las propuestas se presentarán en el sellado de Ley y se recibirán hasta el día 15 de Octubre próximo á las 4 p. m., día y hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran.

La Direccion General se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas ó el de aceptar la que juzgue mas conveniente.—Montevideo, Setiembre 5 de 1905. —Pedro Bustamante, Secretario General. 2436 v oc 15.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Setiembre 29 de 1905. —Esta Direccion llama á licitacion pública por segunda vez para la provision de pedregullo destinado á la conservacion de la carretera á Las Piedras entre el arroyo del mismo nombre y Villa Colon, de acuerdo con el pliego de condiciones que está en la Secretaría para consulta de los interesados. Las propuestas se recibirán el día 9 de Octubre próximo á las 4 p. m. para abrirse y leerse en seguida, en presencia de los licitadores, [illegible] rán presentarse personalmente acompañadas de la cantidad de veinticinco pesos ($ 25.00) para garantir su seriedad. No se admitirá propuesta en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considerara conveniente. — Horacio Acosta y Lara, Director: Augusto Ximeno, secretario. 2655 v oct 9.

COMISION NACIONAL DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PUBLICA—Llamado á concurso para proveer el cargo de farmacéutico del Asilo de Mendigos y Crónicos—Por disposicion de la Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública se llama á concurso para proveer el cargo de farmacéutico del Asilo de Mendigos y Crónicos de acuerdo con el Reglamento y el programa que pueden consultar los interesados en la Secretaría General, Rincon 23, todos los días hábiles de 10 a. m. á 4 p. m. Los aspirantes podrán presentar en la Secretaría prenombrada, hasta el 27 de Enero de 1906 sus respectivas solicitudes extendidas en el sellado correspondiente y acompañadas de los documentos que acrediten: 1.o que son ciudadanos naturales ó legales y que se hallan inscriptos en el Registro Cívico Permanente; 2.o que poseen título profesional inscripto en el Consejo Nacional de Higiene. Las pruebas tendrán lugar en los días y horas que oportunamente se indicarán.—Montevideo, Setiembre 27 de 1905.—La Direccion. 2621 v oc 12.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Octubre 2 de 1905. —Esta Direccion convoca licitadores por segunda vez para la construccion del afirmado mixto en la prolongacion de la Avenida Buschental entre Lucas Obes y Mosquitos de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que están en Secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 11 del corriente á las 4 p. m. para ser abiertas y leídas inmediatamente en presencia de los interesados quienes deberán presentarlas personalmente acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50) para garantía de su seriedad.

No se recibirán propuestas en desacuerdo con la ley de licitacion y condiciones del pliego, reservándose la Direccion el derecho de rechazarlas todas si lo considera conveniente—Horacio Acosta y Lara, director.—Augusto Ximeno, secretario. 2678 v oc 11.

DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES—Montevideo, Octubre 3 de 1905.— En consonancia con resolucion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion convoca licitadores para la construccion de adoquinado en la calle Rivera desde la de 18 de Julio hasta el Boulevard General Artigas con arreglo á las condiciones del pliego que se encuentra en Secretaría para consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el día 18 del corriente á las 4 p. m. para leerse en seguida y deberán presentarse personalmente por los licitadores acompañadas de la cantidad de cincuenta pesos ($ 50.00) en garantía de seriedad.

No se admitirán las que estén en desacuerdo con la ley de licitacion, con el pliego de condiciones y formulario anexo. La Junta E. Administrativa se reserva el derecho de rechazo de todas si lo considera conveniente.—Horacio Acosta y Lara, Director; Augusto Ximeno, Secretario. 2695 v oc 18.

DIRECCION DE SALUBRIDAD—Licitacion—La Direccion de Salubridad llama á propuestas para la compra de cuarenta animales mulares, potros, destinados á la Inspeccion G. de Limpieza.

La licitacion se regirá por la ordenanza municipal y el pliego de condiciones que puede consultarse en Secretaría todos los días hábiles de 10 a. m. á 5 p. m. Las propuestas se recibirán y abrirán el día martes 10 del corriente á las 4 de la tarde.—Montevideo, Octubre 3 de 1905. —La Direccion. 2684 v oc 10.

JUDICIALES

RECTIFICACION—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Alfredo Furriol, se hace saber que en el expediente «Francisco de los [illegible] siguiente resolucion: «Minas, Agosto 22 de 1905.—Visto este juicio de rectificacion de las partidas parroquiales de f. 35 y 36 y del acta del estado civil de f. 38. Resultando que el interesado pidió se ratificaran aquellas partidas y esta acta, donde por error aparece Francisco de los Reyes con el apellido Reyes; que producida la prueba ofrecida de dos testigos contestes declarando que en efecto el verdadero apellido es de los Reyes; que vencido el término de las publicaciones ordenadas nadie se ha opuesto al petitorio de rectificacion al que tambien asiente el Ministerio Público y atento á lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes de la ley de 11 de Febrero de 1879 y 9 de Julio de 1885: Por estos fundamentos fallo: Rectifíquense en las partidas de f. 35 y 36 y en el acta de f. 38 el apellido de Reyes por el de los Reyes. Publíquese esta sentencia en dos diarios de la Capital, [illegible] ejemplares [illegible] para probar la publicacion. [illegible] correspondientes [illegible] Direccion General de Registro del Estado Civil y á la Junta E. Administrativa [illegible] primera copia auténtica de esta resolucion. Ejecutoriada [illegible]—Alfredo Furriol.— [illegible] Juez Letrado [illegible] Alfredo Furriol [illegible] Minas [illegible] de Agosto de [illegible] Arturo Ferrero—Acta.—Y á los efectos de la ley [illegible] esta publicacion.—Minas, Agosto [illegible] Arturo Ferrero, actuario. 2125 v oc 9

EDICTO—[illegible] del señor [illegible] turno doctor [illegible] se hace saber [illegible] sucesion [illegible] todos [illegible] ante este Juzgado [illegible] de término [illegible] —Montevideo [illegible] —Pedro [illegible] 2600 v nb 5

EDICTO—Por [illegible] del señor [illegible] turno, [illegible] se hace saber [illegible] la apertura de la sucesion de [illegible] F. Acosta de [illegible] citándose á los que se consideren con derecho á la misma á interesarse en ella, y á otro cualquier, para que dentro del término de [illegible] días comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Setiembre 27 de 1905.—Juan P. Mieres, Escribano Público. 2608 oc 30.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Carmen Montegui de Estevez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 28 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2646 v nv 2

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado Departamental doctor don Alfredo Vazquez Varela, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Petrona Bravo, citándose á la vez á todos los que por cualquier motivo se consideren con derechos á intervenir en ella para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Paysandú, Setiembre 21 de 1905.—Jesús Gil, escribano público. 2542 v dic 6.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.o turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Panario, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Setiembre 25 de 1905.—Pedro Moreno, Actuario. 2610 v oc 6.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana Angela Gutierrez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 25 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2609 v ot 30

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Joaquina Pereira de Espada, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 25 de 1905.—Antenor R. Pereira, escribano público. 2590 v 29 oct.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno interino, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Gesina Jürgens, viuda Jahn, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 22 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2580 v en 2.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Alejo Hudry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Setiembre 16 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público. 2537 v en 2

FOLLETIN

VICTOR ARREGUINE

Estudios históricos

LOS ORIENTALES

No apoyar al primer gobierno constitucional, cuando estaba en vigencia la cláusula del tratado de 1828, que imponía á los Estados limítrofes sostenerlo contra cualquier revolucion; haber calumniado á la República con la patraña de que algunos de sus hijos intentaban monarquizar la América; tratarla en tiempos de Oribe, como á la menos favorecida en los aranceles aduaneros; enviar en esos mismos tiempos, agentes á Montevideo, con gestiones y planes anexionistas; auxiliar cuantas revueltas hiciera Lavalleja; dar á Oribe un ejército para que reclamara tres meses de presidencia cuatro años despues de renunciarlos, todo esto induciría á un extranjero á suponer auténtico el plan que Lamas imagina y casi demuestra.

El argumento de la guerra de tarifas, poco ó nada tiene que ver con el plan imaginario.

Los buques de alta mar fondeaban á algunos kilómetros de Buenos Aires por el poco fondo de este puerto, en tanto que en la profunda bahía de Montevideo hallaban, demás de la ventaja de estar á dos pasos de tierra, la de no exponerse, en el trayecto que separa las dos ciudades á los movibles bancos de arena esparcidos en el estuario. Un pueblo de naves, de bandera oriental, lanchas y goletas, tomaba los cargamentos á las entrañas de los barcos trasatlánticos, y, con buen viento, los trasladaba en una noche al vecino país. Esto que pasaba con el tabaco, la yerba mate, el café, el azúcar, el cacao y demás productos del opulento Brasil, ocurría con las cargas de Europa, Estados Unidos y la India, y levantaba unánimes protestas de lancheros, prácticos lemanes, obreros y mercaderes de Buenos Aires.

Recurso injusto fué, sin duda, imponer un derecho adicional de 25 por ciento á las mercaderías trasbordadas en Montevideo, pero ¿quién no reconoce en él propósitos de prosperidad local, siendo, como era, el auge del puerto montevideano decadencia del Bonaerense?

Ahora, en lo tocante á la ayuda á los Oribe y los Lavalleja nada tiene de sorprendente. Oribe había perseguido á los unitarios con parecido rigor al rigor federal de río por medio; había, entre otras cosas, desterrado á Rivadavia y puesto afuera de la ley al general Lavalle, por salvaje unitario, delito no enumerado en ninguna ley del país, ni en ningun código conocido.

El señor Lavalleja en el gobierno, en lo de hacer policía federal, fuera otro Oribe, conducta que no se podía esperar de Rivera, y naturalmente: entre un aliado cierto y una soberanía neutral, Rozas no podía querer á la última. Es positivo que la invasion de Oribe, hízose bajo bandera argentina, con 14.000 soldados, y que las naves que dieron eficacia al asedio eran tambien argentinas, pero jamás se dijo que la guerra tuviese por fin incorporar la vieja Banda Oriental á la Confederacion, sino restaurar á un presidente derrocado.

El combatir Rozas, á título de que aquí y allá se tramaban conspiraciones unitarias, si algo prueba es su rabia al fantasma unitario.

En su propio país, la guerra llevada á sus enemigos, declarados oficialmente «enemigos de Dios y de los hombres», antes pareció una de aquellas temibles conquistas narradas por la Biblia, que discordia; y ello, porque el «Restaurador de las leyes» todo lo redujo a personalismos, bien que amparado en la doble superchería de velar por la independencia americana y por la causa federal. Veinte años de lucha significaba la idea federalista en estos países, y nada más fácil que explotarla, y el hábil gaucho que años atras, con soldados uniformados de colorado, había acudido de las estancias del Sud á sostener con ellos una de las situaciones políticas más unitarias, la explotó á maravilla.

Los franceses residentes en Buenos Aires, muchos de ellos republicanos, otros bonapartistas, recordando éstos melancólicamente al último Tiran; aquéllos á la diosa Razon, y dándole á la lengua con su «liberté, egalité, fraternité», no podían simpatizar con las cataduras de la «Mazorca», ni con el semigaucho católico, que no entendía un ápice de Revoluciones, ni medio ápice de romanticismos; y esto, y las cordialidades que tenían para muchos unitarios, ya rememorantes de la Convencion, ya del Directorio, concluyó bien luego en furibundas persecuciones contra ellos. Más: Rozas se negó á reconocer por encargado de negocios de Francia á cierto marques Vins de Peysac y fallecido el marqués (1) desdeñó las reclamaciones del sucesor, que no consiguiendo ni la libertad de algunos de sus compatriotas, arbitrariamente encarcelados, ni indemnizacion para otros perjudicados en sus bienes, ni promesas de equidad, hubo de arrear su pabellon y trasladarse á Montevideo, donde le esperaban dificultades nuevas promovidas por Oribe.

En vista de esto y otros casos muy semejantes, ocurridos en Colombia y Méjico, Francia pensó apelar á demostraciones de fuerza y M. Leblanc, jefe de sus naves en los mares del Sud, recibió orden de apoyar las reclamaciones, y en ese carácter hizo su entrada en el Plata á principios de 1838. El primer cuidado del almirante fué ver de entenderse á las buenas con el dictador; las bases propuestas no podían ser ni más serenas ni menos exigentes; reconocer á Francia el derecho á indemnizaciones por perjuicios inferidos á las personas ó bienes de sus súbditos; colocar á éstos «en igualdad de condiciones con aquéllos de las naciones más favorecidas», hasta la conclusion de un tratado; y, en fin, sometimiento á juicio de los que estaban arbitrariamente presos. Rozas, que llamaba, en burla «el rey cuidador de chanchos» al monarca de M. Leblanc, respondió con evasivas, y esto dió margen á un simulacro de bloqueo. Qué más podía desear el dictador para patentizar su americanismo? En el instante la cuestion diplomática fué transformada en otra de «honor nacional» y el rudo pastor de la Pampa quedó convertido á los ojos de los rudos pastores, y toda canalla, en defensor de América.

Pronto las naves francesas duplicaron su número, pero un bloqueo así, de 8 buques, á 2000 leguas de su país, en un inmenso estuario, resulta irrisorio, y esto que perjudicaba á Inglaterra, acostumbrada á hacerlos levantar siempre y cuando le convenía, presagiaba nuevos conflictos.

En el curso del bloqueo Francia repitió sus gestiones pacíficas, ampliando sus reclamos con otros derivados de recientes abusos y haciendo presente al dictador que de ningun modo pretendía humillar la altivez argentina, «despues de haberle dado pruebas de sincera amistad», y que protestaba contra toda mira de invasion que pudiera atribuírsele», añadiendo á tan categórico lenguaje frases de pena por tener que dar tono á la justicia de su causa en medidas contrarias á sus hábitos de moderacion. Rozas, que aspiraba á guerrear con cualquier nacion europea, para afirmar sus pretensiones á «Gran Americano», no aceptó el ultimátum y entonces tocó el turno de proceder á Leblanc, y Daguenet fué encargado de iniciar las hostilidades con la toma del peñon de Martín García. Ese era el tiempo en que Rivera, en lucha con el presidente Oribe le daba los últimos envíones, y vió bien la ocasion para Leblanc de deshacer la leyenda rocista de proyectos conquistadores de Francia y de propiciarse la buena voluntad de orientales y unitarios. Qué medio de mayor eficacia que una especie de liga con el caudillo victorioso? Así lo pensó y por intermedio de su amigo el joven Andrés Lamas, asesor de Rivera y auditor de su ejército, consiguió que la toma del islote se intentara con un contingente oriental, (2) y en Octubre 200 soldados y varias naves del caudillo se presentaban al costado del peñon, juntos con los buques de Francia, tremolando en el viento las dos banderas. El jefe de la isla para entusiasmar á su tropa—133 gauchos—mandó se enarbolaran en el asta los retratos de Rozas y Quiroga», recurso inútil, pues las tropas de desembarco cargaron á la bayoneta y tomaron el peñasco

(1) 1836.

(2) Lavalle y otros emigrados argentinos miraron muy mal en sus principios, esta alianza; pero luego Alsina, Florencio Varela, Aguero, etc., se acercaron al representante francés, se persuadieron de que no se atentaba contra la independencia de estas regiones, y todos, incluso Lavalle, entraron también en la liga.

EL SIGLO

ROMA EN AGOSTO

Al descender el barrio sobreviviente del antiguo «Ghetto», vemos á los judíos, formando corros, charlando y bebiendo, en plena fiesta sabática. Hom-

Recorrí ayer, á esta hora vindicatoria, los modernos barrios de la Terza Roma para subir al Gianícolo. En Prati di Castello, en los terrenos ganados al río, contenidos por altos diques, contemplamos la enorme mole del palacio de justicia que se está terminando. Proyectado por Calderini, resulta mas bien la grandiosa obra de un ingeniero, que la penetrante de un artista. Impone por la masa de piedra y por el inmenso espacio que ocupa, pero en las columnas y en las cornisas hay una repeticion tal de motivos, que fatiga la vista y la mente. No sugiere la idea de la justicia, que á la vez domina y eleva, produce mas bien el efecto de una estacion de ferrocarril monumental. Quizás cuando luzca la profusion de estatuas que deben adornarlo, adquiera insólita y nueva expresion.

El palacio de justicia de Bruselas, con ser de mas reducidas proporciones, responde mejor al sentimiento de la justicia con su grandioso pedestal que la eleva en masa, y con su cimborio dominador de las viviendas de los hombres.

No resiste tampoco la comparacion con la imágen del antiguo Foro, órgano de altas columnas que reflejaban la igualdad que debe presidir á la justicia, y lleno de majestuosa y severa sencillez.

Al subir al Gianícolo, pasamos cerca de la famosa encina del Tasso, libre por completo de los enamorados que durante el año le arrancan las hojas. Recorrimos luegos los poéticos paseos que circundan la Academia de España, y la Fontana Parla, con sus rumorosas cascadas, que no conocen todavía las turbinas. En uno de los paseos laterales, seguido de un servidor, paseaba lentamente contemplando la ciudad iluminada por el sol poniente, el cardenal Vannutelli.

De pronto, como una nota discordante, entre las cien cúpulas que emergen patinadas y armónicas, surge la brillante cúpula de aluminio que remata los blancos muros de la nueva sinagoga judía.

NOTAS DE FENIX

...é insaciable.

«Vitalidad tan extraordinaria ha hecho meditar mucho á los moralistas y á los estadistas que viven en el reino de la tierra y juzgan que las teorías, mientras son simples teorías, tienen la bella inutilidad de las flores que no cuajan.»

***

En Agosto se mantuvo el buen estado sanitario de Rio Janeiro ya observado en los meses anteriores. La media diaria de la mortalidad bajó de 40.43 fallecimientos en Julio á 39.09 en Agosto. La tuberculosis sigue conservando su funesta superioridad como proveedora del sepulcro: hizo 234 víctimas.

La brigada contra el mosquito, el agente transmisor de la fiebre amarilla, destruyó 6183 focos de larvas é hizo la limpieza de 1060 tejados, 36.906 tinas, 36.553 cajas automáticas, 3639 tanques y centenares de otros depósitos. La brigada consumió en esos servicios 1099 kilógramos de pyrethro, 11.332 de azufre, 65 litros de alcohol, 2821 de kerosene y 263 de carbolina.

***

Acaba de celebrarse en la capital vecina el primer aniversario de la fundacion del Instituto Superior de Agronomía. Hubo discursos, y en uno de ellos dijo lo que sigue el rector doctor Arata: «Hoy la ciencia que ha proclamado el

una presion de 1250 caballos, ó sean cerca de 3800 caballos efectivos, desarrollados, cifra que sobrepasa la total dad de fuerza de que disponen en la actualidad las usinas del país.

Tres dinamos de 650 kilowats, de corriente continua, marchando con 550 volts de tension, fabricados por la importantísima casa inglesa de Bruce Peebles de Londres.

Las calderas construidas por Babcock y Willcox son tubulares, en número de 4, teniendo cada una 301 metros cuadrados de superficie de calefaccion y 5 metros cuadrados de parrilla, munidas cada una con un calentador de 53 metros de superficie, y pudiendo trabajar á una presion de 1 atmósfera. Además estarán relacionadas con un economizador de combustible original del ingeniero Green, de 400 tubos, construido para funcionar a 1 atmósfera.

Dispondrá además la usina de 2 condensadores, con capacidad para condensar cada uno 7300 caballos de vapor por hora; bombas de alimentacion, separadores de aceite y un maravilloso tablero de distribucion, lo mejor que se fabrica hoy dia, incluso los aparatos de seguridad y de control.

Para dar una idea de lo que será esta usina, baste decir que tendrá una superficie de 34 por 44 metros y una chimenea de mampostería de 46 metros de altura sobre el nivel del suelo, lo que asegurará de una manera absoluta el tiro en las calderas.

Los planos presentados por la Sociedad Comercial fueron pasados ayer mismo á informe de la Direccion de O. Municipales.

CONGRESO MÉDICO

Reunion de farmacéuticos y químicos

El lunes se efectuará una reunion de farmacéuticos y químicos para constituir la 5.a seccion del Congreso Médico. He aquí la convocatoria que se nos remite:

3er. Congreso Médico-Latino Americano.—Los que suscriben, autorizados por el comité ejecutivo del 3er. Congreso Médico Latino-Americano invitan á sus colegas, farmacéuticos, químicos y naturalistas, á la reunion que tendrá lugar en el Ateneo el lunes 9 del corriente á las 8 1/2 p. m., con el objeto de constituir los trabajos de la 5.a seccion de dicho Congreso, que comprende «Farmacia y química aplicada».

Debiéndose resolver con los que concurran se encarece puntual asistencia.—Montevideo, Octubre 6 de 1905.—J. M. Surraco. J. Fontela. Enrique Laventure. Antonio Baliño. Victor Coppetti. J. Lanza. Carlos Carnelli. Carlos Bacigalupi. A. Zamora. J. Cossio. J. Chiarella. Antonio P. Sanguinetti. Francisco della Croce. Cayetano Ricci. J. Guglielmetti. Enrique Puppo. Armando Falco. Silvano Rodriguez. Matías Gonzalez. Domingo Giribaldo. Antonio Peluffo.

Los dentistas

Esta noche se reunen los dentistas, á fin de constituir grupo y proceder á la designacion de mesa.

Carlos Walker Martinez

† AYER, EN CHILE

Con el fallecimiento de Carlos Walker Martinez, acaecido ayer en Santiago de Chile, y del cual da noticia el telégrafo, pierde la gran república del Pacífico á uno de sus hombres mas eminentes, cuyo talento brilló con claros destellos en el foro, en las letras y en la diplomacia. Nacido en Valparaiso en 1842, ocupó, siendo muy joven, el puesto de secretario de la Cámara de Diputados, en donde figuró por primera vez como representante, elegido por el departamento de Vallenar. En 1866 cursaba en la Universidad de Santiago el último año de leyes cuando sobrevino la guerra del Pacífico. Walker abandonó, entonces, los libros y corrió á buscar un puesto en la escuadra aliada, en la que sirvió con el entusiasmo propio de su carácter impetuoso. Mas tarde acompañó como secretario a la legacion que celebró el tratado de límites con Bolivia, é inició una larga serie de amistosas y francas relaciones entre ambos países. Recibido de abogado, emprendió un viaje á Europa y á los Estados Unidos de Norte América. En 1873 los electores del departamento de Vallenar lo llevaron nuevamente á la Cámara de Diputados. En el mismo año se le nombró encargado de negocios de Chile en Bolivia, y se distinguió en aquel puesto por su laboriosidad é inteligencia y por su carácter conciliador. En 1871 fué nombrado ministro plenipotenciario de Chile en la misma república.

Como hombre de letras dió Walker Martinez á la prensa entre otros libros, tres tomos de poesías titulados: «Poesías líricas» (un vol.) y «Romances americanos» (2 vol.), un drama histórico titulado «Manuel Rodriguez» y un libro «Páginas de un viaje por América», en el que se ocupa extensamente de Montevideo, donde estuvo dos veces, la primera en 1868 y la segunda en 1896, de paso para Europa. Es autor, además, de importantes trabajos de índole histórica, sobresaliendo entre ellas su libro «Portales», estudio de la vida del famoso caudillo chileno de ese nombre.

Fué varias veces presidente del consejo de ministros y, en la actualidad, era jefe del partido conservador.

UNIVERSITARIAS

CONCURSO DE FRANCÉS

El concurso de francés, comenzará el martes 10 del corriente á las 9 a. m.

DERECHO CONSTITUCIONAL

Los estudiantes del aula de Constitucional han sido citados para concurrir á la prueba de clase que se efectuará hoy á las 9 a. m.

UN NUEVO LIBRO DE ROXLO

"LUCES Y SOMBRAS"

Editado por la casa Barreiro y Ramos con el buen gusto que esta pone en todos sus trabajos, acaba de aparecer un nuevo libro de Carlos Roxlo. Lleva por título «Luces y sombras» y en él el inspirado poeta de «Las dos invasiones» ha reunido todas sus poesías no incluidas en el tomo «Cantos de la tierra», publicado no ha mucho.

«Luces y sombras» es, pues, una hermosa coleccion de poesías, antes dispersas por diarios y revistas, y que ahora aparecen reunidas en forma de libro de 406 páginas. Este será á no dudarlo arrebatado por entendidos y profanos, pues los acentos de la lira de Roxlo, siempre vibrante con los mas harmoniosos acordes, cautiva y seduce cual pocos poetas de nuestra tierra han sabido hacerlo.

Las composiciones que contiene el libro, están distribuidas, segun su índole, en ocho grupos, los cuales llevan los siguientes títulos: Fuegos fatuos, El libro de los sáficos, Cromos y grabados, Armonías crepusculares, Soledades, En viaje, Por los caidos, Las noches.

Presentado con todo esmero, «Luces y sombras» será todo un éxito de librería, cosa que no tendrá nada de extraño si se tiene en cuenta la resonancia que aquí y en el extranjero han obtenido siempre las producciones del insigne poeta.

EL BLAGDON

Los trabajos de salvataje

Continuan con actividad los trabajos de salvataje del vapor Blagdon que, como se sabe, se halla encallado en la ensenada de La Paloma, próximo al cabo Santa Maria.

La Comandancia de Marina ha recibido al respecto el siguiente telegrama:

Rocha, Octubre 5.—A Comandante de Marina.—Retornó con destino á este puerto anoche el vapor Solis. Salió hoy el Corsario remolcando a la lancha Braga, con carga de cemento trasbordada. El vapor Blagdon continua en la ensenada de la Paloma. El Powerful, el Huracan, el Emperor y los queches Platus y Joven Arturo. Buque náufrago, que se halla en el mismo estado, arrojó su carga de carbon al mar.—Hay bajante. —Salúdalo atte.—Agustin Vigliola.

Anoche fondeó en el puerto el vapor Corsario, procedente del lugar del siniestro y trajo a remolque una chata cargada de portland.

Las demas embarcaciones que están en la ensenada de La Paloma, se ocupan con la actividad posible en trasbordar la carga del buque. El personal empleado en el salvataje trabaja con grandes dificultades por los escollos próximos, que impiden, en las bajantes, la aproximacion de los vapores, pero se cree que antes de seis dias el Blagdon alijerado de la carga, con la creciente y los esfuerzos de las poderosas máquinas de los remolcadores, podrá salir a flote.

PATENTES DE GIRO DE CAMPAÑA

Mensaje del Poder Ejecutivo

He aquí el mensaje con que el Poder Ejecutivo acompañó ayer la remision á la Asamblea General del proyecto de ley de patentes de Giro para la campaña:

Ministerio de Hacienda — Montevideo, 3 de Octubre de 1905.—H. Asamblea General: El adjunto proyecto de ley que someto á vuestra consideracion, se refiere al impuesto de patentes de giro para los departamentos del litoral é interior, correspondiente al año económico de 1905-1906.

Son varias las diferencias que tiene la ley que ha regido en 1904-1905.

Por su orden paso a indicarlas.

Artículo 2.o: 1.a categoría—Cinco pesos—Letra D.—Este inciso de la ley vigente dice: «Canchas de pelota, de bochas, de bolos, ó cualquier otro juego ó ejercicio físico.»

En el proyecto adjunto se ha suprimido quedando esos giros por tanto, exonerados de pagar patente.

Esos ejercicios deben estimularse, para lo que es necesario en primer término, liberalizar los gravámenes que pesan sobre ellos.

Artículo 2.o: 3.a categoría—Quince pesos—Se patenta especialmente en la letra D. á los dentistas.

No hay razon alguna que justifique en la actualidad, la excepcion de que gozan.

Es una profesion cuyo ejercicio lucrativo como las otras, debe contribuir al sosten de los servicios públicos.

Letra O—Bodegas de vinos naturales. (suprimido).

Este giro ha sido pasado á patente proporcional, artículo 3.o, inciso 14, de acuerdo con la ley de 15 de Noviembre de 1904.

Artículo 2.o: 4.a categoría—Veinte y cinco pesos — Letra I.—(aditivo).—El inciso agregado dice así: «Los negocios especificados en la letra B. de la 3.a categoría cuando el capital en conjunto de existencias exceda de la suma de cien pesos.

El inciso B. de la 3.a categoría, determina que pagarán quince pesos los vendedores, que tengan asiento fijo de despacho público, de sal, grasa, carne, manteca, queso, frutas, aves, huevos, fideos, harina, velas, escobas, etc., etc., cuando su capital en conjunto de existencia no exceda de cien pesos.

Para el caso de que esos mismos vendedores tengan un capital mayor, nada dice la ley vigente.

El inciso I que se proyecta, salva la omision.

Letra J.—(aditivo).

Se ha agregado un inciso que dice así:

«Depósitos de productos agrícolas ó ganaderos, cuyo origen sea extraño á las propiedades donde aquellos estén situados,—en las casas de comercio ya patentadas por otro concepto, no siendo en ningún caso anexable esta patente á otros giros.»

Los comerciantes de campaña, y muy especialmente los que tienen almacen, especulan en la compra de frutos del país, obteniendo en ese negocio apreciables beneficios.

Por la ley vigente cuando el acopio en el año no exceda de 1500 pesos no se paga patente alguna, mientras que, cuando pasa ese límite se abona una cuota de cincuenta pesos (5.a categoría, letra D.).

En la práctica, es un impuesto que se burla. En efecto: ¿Cómo se verifica el capital empleado en los acopios del año, dada la forma de operar, y los medios de control que se tiene?

Además, debe tenerse presente, que ningún motivo atendible justifica la excepcion que establece la ley vigente para los que operen hasta $ 1500.

Por el contrario, dado lo lucrativo del negocio y la importancia que en general reviste, debe rentarse sin limitacion alguna.

La patente de veinte y cinco pesos, no anexable con otros giros, que se proyecta, es por tanto, perfectamente justa, y producirá la renta que hoy escapa á la percepcion por la forma en que está redactada la disposicion pertinente de la ley vigente que se suprime.

Artículo 2.o: 5.a categoría—50 pesos—Letra C. Cafés—(Suprimido) — En el litoral ó interior no existen cafés exclusivamente. Por eso se elimina de la ley.

Cuando, además de cafés venden bebidas, ó son confiterías, pagan la patente ya establecida en la 6.a categoría, letra E.

Letra D.—(Suprimido) — Este inciso ha sido sustituido por el que lleva la letra J, de la 4.a categoría.

Los motivos de la sustitucion han sido dados ya.

Risso, quien vino del Paraguay, donde se encontraba en el establecimiento de su señor padre, para ser operado de apendicitis. Esa operacion le fue practicada dias pasados en el sanatorio de los doctores Lamas y Mondino.

—Mejora la señora Ema Pareja de Shaw.

—Es satisfactorio el estado de salud de la señora Estela Villegas de Risso.

—Noticias de Europa nos hacen saber que ha tenido una recaida el señor Teodoro Buxareo que se encuentra en París.

—Se encuentra mejorada la niña de los esposos Fynn-Basañez que ha guardado cama dias pasados.

DIPLOMATICAS

El señor Maximo Lira, ... ministro de Chile entre nosotros ... algunos años, es candidato ... para ocupar la legacion de aquella república en Tokio.

CONCIERTOS—

BODAS—

POLICIA

Pelea

José Isabel ... tuvo ayer una acalorada discusion con Adolfo Rodríguez, que degeneró en una lucha violenta de la cual resultó la último con varias contusiones en la cabeza, que fueron curadas por el doctor Tacle.

Isabel fue aprehendido y ... la 2.a seccion.

Hijo modelo

COMPAÑIA LIRICA—

REGISTRO CIVIL

Matrimonios

Se han presentado á la Oficina del Registro de Estado Civil solicitando contraer enlace las siguientes personas:

José Justino Fernández, 27 años, soltero, comercio, oriental, con Isidora ... 27 años, soltera, oriental.

... Mario Saez, 26 años, soltero, ... oriental, con María ... Giraud, 25 años, soltera, oriental.

... Calvo, 27 años, soltero, oriental, con Elena ... 23 años, soltera, oriental.

... Sito, 22 años, soltero, ... italiano, con María Gargiulo, 21 años, soltera, oriental.

... Angel Colombo, 32 años, soltero, empleado, oriental, con Amanda Colombo, 32 años, viuda, oriental.

Defunciones

Dia 5—María Josefa Berecíartu, oriental, 18 meses, Durazno 56; Francisco ... español, 90 años, viudo, Nicaragua 79; José Avallone, italiano, 40 años, casado, Rivera 555; Dominga Perez, oriental, 3 meses, Emilio Reus ...; Gertrudis Gimenez, oriental, 74 años, viuda, ...; Diego Amarillo Fernandez, oriental, 12 ... Gaboto 28; Ramon Orozco, español, 41 años, soltero, Hospital de Caridad.

VIDA PARISIENSE

AGENCIAS DE MATRIMONIOS

... burgueses ... comerciante Faluzat tenía la manía de querer parecer hidalgo. Hace tiempo estuvo á punto de casarse con una joven de familia aristocrática paupérrima ...

El antiguo dependiente con ciento ... francos mensuales, pagaría ... deudas de su suegro, reconocería un dote ... á su mujer y á su vez se haría titular. Para serlo, se dirigió á una ... y compró un título de conde romano.

VARIAS NOTICIAS

SOLICITADAS

COMERCIO

BOLSA

OPERACIONES OFICIALES

DEUDA CONSOLIDADA

[illegible]

CAMBIOS

[illegible]

BANCARIO — COMERCIAL

[illegible]

DESCUENTOS

[illegible]

DEUDA CONSOLIDADA Y FERROCARRILES

[illegible]

EMPRESTITO URUGUAYO

[illegible]

LA CONSOLIDADA

TELEGRAMAS COMERCIALES

[illegible]

PRODUCTOS DE GANADERIA

CUEROS VACUNOS SECOS

[illegible]

CUEROS VACUNOS SALADOS

[illegible]

CUEROS LANARES

[illegible]

CUEROS DE POTRO

[illegible]

CUEROS SILVESTRES

[illegible]

CERDA

[illegible]

PLUMA

[illegible]

CEREALES

TRIGO

[illegible]

MAIZ

[illegible]

LINO

[illegible]

FORRAJES

[illegible]

PRODUCTOS DE MOLINO

[illegible]

OTROS PRODUCTOS AGRICOLAS

[illegible]

ENTRADA DE FRUTOS Y CEREALES

[illegible]

LANAS

TRIGO

MAIZ

OTROS PRODUCTOS

[illegible]

FAENA SALADERIL

[illegible]

TABLADA DEL NORTE

[illegible]

VAPORES A SALIR PARA ULTRAMAR EN OCTUBRE

[illegible]

LLEVAN VALIJA

[illegible]

TRIBUNALES

DESPACHOS

TRIBUNAL DE APELACIONES — 1er. turno — A cargo de los doctores Fein, [illegible]

[illegible]

TRIBUNAL DE APELACIONES — (2.o turno) — A cargo de los doctores Gonzalez [illegible]

[illegible]

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA — A cargo del doctor Francisco M. [illegible]

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL — (1er. turno) — A cargo del doctor Miguel V. Martinez [illegible]

[illegible]

JUZGADO DE LO CIVIL — (2.o turno) — A cargo del doctor don Wenceslao [illegible]

[illegible] Pedro Moreno, actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL — (3er. turno) — A cargo del doctor Francisco Capella y Pons.

[illegible]

Juan P. Musto, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (1er. turno) — A cargo del doctor Sarachaga.

[illegible]

Avelino J. Figares, actuario.

JUZGADO L. DE COMERCIO — (2.o turno) — A cargo del doctor Bastos.

Día 5—Trámite — Exhorto del señor Juez Letrado de Comercio de Buenos Aires en autos Angel Labella con Santiago Lambruschini. Gerónimo Pittamiglio con Pedro Churrut. Francisco Ramos con [illegible] y Angel Cencio. Pedro Gyarzabal con La Económica Comercial. [illegible] con La Uruguaya. [illegible] con Benito Argibay. Pedro Gyarzabal con La Económica Comercial.

Interlocutorias — María Fassano de [illegible] con Giovanetti y Ca.

Definitivas — Tomás Zaffaroni con Celestino H. Olaondo. Joaquín García con Alvaro Rodriguez. Juan B. Ferreri con Francisco Fernandez Capdevilla.

Reservadas — Tres.

Salvador Aguerrebere, actuario.

JUZGADO L. DEPARTAMENTAL — A cargo del doctor Domingo J. Pittamiglio.

Día 4—Trámite—Eduardo Velloso, [illegible] Carmen M. de Muñoz con J. Torres [illegible] Juan Turan (2), suc. Elvira Lena de Arata. Ricardo Salgado, exhorto de Minas. Teresa Santini con Juan Fla[illegible] Juan J. Bergalli con Zoila A. de Alcharl. María Veracierto y otras. Amadeo Almada con J. C. Carre, oficio del Juzgado de Paz de la 21a sección, oficio del Juzgado Letrado de lo Civil de tercer turno. Juan B. Natero y otros con suc. Catalina R. de Spinetti. Carlos Layman con suc. S. L. Tiscornia, test. T. Almiran Povada. Manuel Trujo con J. Fariña. Ricardo A. Lainez. Juan P. Lema, conc. Baldomero Fruz, comunicacion del Tribunal Superior de Justicia. Manuel Praton con R. Burzaco, suc. Rosa de la Torre de Acha, conc. Juan Guerra. Ramon Caron con Empresa Constructora del Puerto, conc. Rufino Pereda, suc. Santiago L. Tiscornia.

Interlocutorias — Suc. S. L. Tiscornia. Gabriel Otero Mendoza con S. F. de la Bandera, conc. L. Sierra de del Campo, conc. R. Mernies, conc. Pedro Festa.

Definitivas — Guillermo West con suc. Col. Baral Bacheman. Carmen M. de Berro.

Avelino Barbot, actuario.

Banco de la República O. del Uruguay

Balance en 31 de Agosto de 1905

ACTIVO

[illegible]

PASIVO

[illegible]

Montevideo, 11 de Setiembre de 1905. [illegible]

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Estado demostrativo de la emision y encaje en 31 de Agosto de 1905

BILLETES HABILITADOS

[illegible]

Total de emisión habilitada

A DEDUCIR

Existencia en Tesorería Casa Central

Billetes Casa Central

Existencia en Sucursales

Billetes de Casa Central

Emisión en circulacion—Mayor. —Menor.

Total de Emisión en circulación

ENCAJE SEGÚN BALANCE DE ESTA FECHA

Existencia en Casa Central: En efectivo; En billetes de otros bancos convertibles á oro

Existencia en Sucursales: En efectivo; En billetes de otros bancos convertibles á oro

Total de encaje

[illegible]

Montevideo, 11 de Setiembre de 1905. Firmado: — Pablo Mané, Presidente — Eduardo Solando, Gerente. — Barnabé Quiñones, Delegado del Gobierno — Octavio Morató, Contador General interino — Juan Enrique Lalaye, Tesorero. — 2497

MARÍTIMOS

REMATES

Su gran terreno con dos frentes hace muy fácil subdivision.

TITULOS BUENOS

Escrituracion y certificados por cuenta del comprador.

Garantía 10 por ciento. [illegible] st 30

José B. Gomensoro

LA CASA DE ALTOS

Y BAJOS CALLE COLON Núm. 306, ENTRE BUENOS AIRES Y RECONQUISTA.

VENTA EN LA MISMA

EL LUNES 9 de Octubre á las [illegible] de la tarde, remataré á la más alta postura, sin base de ninguna clase por repartimiento de bienes, esta propiedad, que es de [illegible] en casa de altos con tres piezas y demás dependencias y casa baja con [illegible] comodidades.

Es una propiedad para renta por su buena situacion.

El terreno mide 5 metros 421 de frente por 11 metros 831 de fondo.

Caño maestro, adoquinado y vereda pagos.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escrituracion y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el diez por ciento.

2681 st 30

José B. Gomensoro

DE 2 CASAS CHICAS

CALLE SANTA LUCIA NUMEROS 43 Y 45, ENTRE CANELONES Y MALDONADO.

VENTAS EN LAS MISMAS

EL LUNES 9 de Octubre á las 3 1/2 de la tarde, remataré á la más alta postura por repartimiento de bienes [illegible] dos casas edificadas en un terreno de [illegible] metros 678 de frente al Este, por [illegible] de fondo en el Oeste, por 9 metros [illegible] al Norte y 9 metros [illegible] al Sur, [illegible] cada una 4 piezas, despensa, cocina y letrina.

Con empedrado, vereda y caño maestro pagos, teniendo [illegible] servidumbre del caño maestro.

TITULOS BUENOS

Gastos de escritura [illegible] por cuenta del comprador.

Se dará el 10 por ciento en garantía.

[illegible]

José B. Gomensoro

DE LA CASA BAJA MODERNA Y ELEGANTE CALLE MALDONADO [illegible], ENTRE AVENIDA [illegible] PAZ E IBICUY.

ES UN PALACETE

EL MIERCOLES 11 de Octubre, á las 4 1/2 de la tarde, remataré á la más alta postura sin [illegible] orden de su [illegible] casa. [illegible] truida [illegible] utilizable en toda su extension.

Su frente [illegible] toda [illegible] con [illegible] que en el [illegible] fierro, [illegible] za y claraboya.

Tiene sala, antesala, [illegible] tres 10, 5 dormitorios, [illegible] despensa, 2 cuartos para [illegible] na, letrinas y algibe.

Toda la carpintería [illegible] puerta de calle [illegible].

El terreno mide 10 metros 400 milímetros de frente por [illegible] metros 610 de fondo.

Caño maestro, adoquinado, vereda y arrimos pagos.

TITULOS BUENOS

Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador.

Se dará en garantía el 10 por ciento del precio de venta.

El remate tendrá lugar en la misma.

2602 dt 30

José B. Gomensoro

De la linda casa-quinta

CALLE INDUSTRIA 44

AL NORTE DE LA VILLA DE LA UNION

PROPIEDAD DE Mr. MURRAY WILSON

EL MIERCOLES 25 de OCTUBRE á las 4 de la tarde, remataré á la mas alta postura, en el Vestíbulo de la Bolsa, por ausentarse dicho señor para Europa.

Esta linda casa quinta que tiene un terreno de 14.759 metros ó sean dos cuadras; con 133 metros de frente á la calle macadamizada Industria, cerrado de alambre por tres costados y á su frente verja de hierro y parte de pared.

Su arboleda es explendida y en frutales tiene gran cantidad y de lo demas escogido; tres calles de parral con zarzo de hierro y un parral al lado de la casa, tambien con zarzo; dos pozos manantiales, con molino á viento para surtir la casa-habitacion y con cañeria para riego de la quinta, jardin con plantas inmensas de camelias, y un alfalfar.

La casa-habitacion muy cómoda, con corredores por dos lados; tiene sala, comedor, costurero, cinco dormitorios y otro para servicio, despensa, cocina, carbonera, cuarto de baño, letrina, dos cuartos para depósito, patio con claraboya y un depósito de hierro para las aguas pluviales.

Ademas otra casa de dos piezas, cocina, caballeriza, techo de tejas.

Excuso mas detalles porque lo mejor es que los interesados, pidiendo una tarjeta, en casa del rematador, la visiten los dias lunes, miércoles y sábados de 8 á 9 a. m. ó de 5 á 6 de la tarde y los domingos de tarde.

TITULOS BUENOS

A disposicion de los interesados en la Escribania de los señores Moratorio, Durán y Vidal, calle Misiones número 140.

Garantia de la oferta 10 por ciento del precio de venta.

El remate se efectuará en el Vestíbulo de la Bolsa.

La propiedad se entregará libre el dia 15 de Noviembre próximo.

2701 oct 4.

"LOCAL REYLES"

(ESTACION MOLLES)

¡GRAN REMATE FERIA ANUAL!

De los productos más selectos de

"EL PARAISO"

Propiedad del señor Carlos Reyles

EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1905, á las ocho de la mañana.

Ocasion única que se les ofrece á los criadores é invernadores de adquirir planteles y novilladas Durham de primer orden. Léase el siguiente detalle:

VACUNO

50 toros de galpon y medio galpon.

100 toros de campo.

150 vacas y vaquillonas Durham especialísimas para planteles.

[illegible] vacas con y sin [illegible] varío (Durham y Hereford) [illegible] por [illegible].

300 novillos Durham y Hereford, apurentes para invernar.

Total: 800 piezas vacunas.

OVINO

100 carneros Rambouillet de cabaña y de campo.

400 ovejas y borregas Rambouillet de cabaña y de campo, para planteles.

200 ovejas Rambouillet [illegible].

[illegible] Rambouillet y Lincoln.

[illegible] ovejas y borregas Lincoln para planteles.

Total: 6000 ovinos.

CABALLAR

Padrillos y yeguas, potros y potrancas puras y mestizas de diferentes razas.

NOTAS—Alojamiento en [illegible] restaurant en Molles y en el Paso de los Toros.

Gran rebaja en los pasajes y [illegible].

[illegible]

Francisco Piria

¡AL SUD!

DONDE NADIE VENDE

A 60 meses de plazo

[illegible]

EL DOMINGO PRÓXIMO

[illegible] DE OCTUBRE

A LAS 3 DE LA TARDE

TRES CASAS EN EL CORDON

Dos grandes solares

gran lote para fábrica

UNA ESQUINITA

[illegible]

NO FALTARA QUIEN APROVECHE LA OCASION.

[illegible]

EL REMATE EMPEZARA A LAS 3 DE LA TARDE.

PRIMER LOTE—La casa calle Municipio número 147, con una área superficial de 400 varas cuadradas, empedrado [illegible] pagos, materiales de primera, [illegible] cisterna y demás comodidades.

[illegible] en 60 meses—10 por ciento al contado y el resto á plazo.

Al comprador se le da la posesion del edificio para que lo cobre ó lo alquile.

SEGUNDO LOTE—Casa calle Municipio número 145—empedrado y vereda pagos, área superficial 277 varas cuadradas, seis piezas con todas las comodidades.

Condiciones de venta igual á la anterior.

TERCER LOTE—Casa calle Defensa número 124. [illegible] las anteriores.

Esplendido terreno con 8 piezas interiores y una independiente al frente y demas comodidades.

Empedrado, vereda y caño maestro pagos. Area total 830 varas cuadradas.

Condiciones de pago igual á las anteriores.

CUARTO LOTE—Un solar frente á la calle Defensa con una área superficial de 902 varas cuadradas, empedrado y arrimos al fondo como para edificar, pagos, etc. Un gran galpon al fondo para taller.—Este lote se venderá á pagar en 60 mensualidades.

QUINTO LOTE—Un gran solar de 538 varas cuadradas, empedrado y arrimos pagos y numerosas mejoras.

Se venderá á pagar en 60 mensualidades.

SEXTO LOTE—La esquina contigua á los solares detallados calle Defensa y Charrúa, con 160 varas cuadradas, empedrado pago y vereda á Charrúa paga. Se liquidará á 60 meses de plazo.

SEPTIMO LOTE—Gran terreno—18 varas 74 de frente á Charrúa, entre Asamblea y Defensa, á media cuadra de la Avenida de Canelones; mide 2000 varas cuadradas; aparente para una gran casa económica, taller, fábrica ó depósito, tres trenes á la puerta, central y de colosal porvenir.

Se venderá á pagar en 60 meses de plazo.

Todos los títulos de los terrenos que desde hace 35 años vende «La Industrial» son de primer orden y á plena satisfaccion de los compradores.

Recomiendo puntualidad y no falten á la hora indicada.

EL REMATE EMPEZARA EN LA CALLE MUNICIPIO ESQUINA CHARRUA. A UNA CUADRA DEL TALLER DE DON BOSCO.

Por planos, programas y demás detalles ocúrrase á la oficina de «La Industrial», calle Sarandi número 208, frente al Correo.

A los que paguen al contado se les hará un descuento del 20 por ciento.

2682 oc. 2.

Carlos D. Durán

AL MEJOR POSTOR

De una pequeña chacra en el importante pueblo del Carmelo Departamento de la Colonia, en el cual se construirá el gran astillero de la Empresa de Navegacion Mihanovich.

De un solar de terreno en la Villa de la Union, inmediato á la Plaza de Toros, lindando con terrenos de los señores Perrone, Duharte y Bernardino.

Media manzana de terreno que forma parte del pueblo «25 de Agosto», Departamento de la Florida.

La chacra del Carmelo está destinada á valorizarse brevemente lo mismo que los otros terrenos anunciados.

No olvidarse que todo se venderá por cualquier precio.

EL MIERCOLES 11 de Octubre á las 2 de la tarde y en las puertas de la Bolsa de Comercio, venderé en remate público en el orden indicado, las tres propiedades referidas sobre las cuales se dan mayores detalles en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 11 del entrante mes de Octubre á las 2 de la tarde en la Bolsa de Comercio y por el martillero don Carlos D. Durán, con asistencia del Actuario y el Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público y al [illegible] [illegible] Departamento de la Florida [illegible] ta de 20 metros de frente al Este sobre la calle Juan Velazquez por [illegible] metros de fondo al Oeste lindando con la calle Atanasio Lapido, por el Norte con [illegible] por el Sud con [illegible] Eduardo Ojeda y don Pedro [illegible]; 2.o [illegible] terreno de chacra [illegible] en el Pueblo del Carmelo, Departamento de la Colonia señalado en el plano general con la letra B [illegible] hectáreas, [illegible] centiáreas [illegible] decímetros cuadrados, ubicado en el costado Nor-Este del mismo, teniendo por el Norte 173 metros [illegible] cents. por el Oeste 250 metros; por el Sud [illegible] metros [illegible] cents. 3.o Del terreno situado en la Villa de la Union [illegible] Departamento, compuesto de 10 metros, [illegible] centímetros de frente al Sud sobre calle pública; 22 metros [illegible] centímetros de fondo al Norte; [illegible] Norte lindando por el [illegible] don Juan Perrone; por el [illegible] don José M. Duharte y por el Oeste con don Bartolo Bernardino. [illegible] Código de P. Civil y que los gastos [illegible] comprador. — Ha sido ordenado en los autos [illegible] Montevideo, Setiembre [illegible]

[illegible]

Manuel G. de Zúñiga

De la gran casa baja, calle Cerro Largo [illegible] Maranhao.

Al mejor postor.

EL DOMINGO 8 del corriente á las 4 p. m. y en el lugar de su ubicacion procederé á la venta de la expresada finca construida en terreno [illegible] de 12 varas de frente al Norte por [illegible] varas 18 de fondo. Consta de puerta de calle y 2 balcones al frente, 5 habitaciones, zaguan, altillo, despensa, 2 zaguanes, 2 patios, el 2.o con jardin, algibe [illegible] arrimos y adoquinado pagos.

Títulos buenos. El comprador entregará en el acto 200 $ en garantia. Domicilio del martillero, Joaquin Requena número 214. 2674 oc 3.

F. M. Iglesias

JUDICIAL — DE UNA CASA DE BAJOS

Base para su venta $ 9.300.

Situada en la Avenida de La Paz número 234.

[illegible] al Palacio ocupado por [illegible] Marquez.

A una cuadra del de Jackson y rodeada de magníficos edificios.

EL VIERNES 6 de Octubre á las 4 y media de la tarde, venderé esta buena propiedad en el lugar de su ubicacion de acuerdo con el Edicto del Juzgado L. de lo Civil de primer turno que se está publicando.

Libre de todo gravámen.

Detalles en los carteles y por otros datos al rematador. Sarandi 104.

2644 st 20

José L. Laugarou

EL JUEVES 12 de Octubre, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion. Importante remate. Al mejor postor. De una espléndida área de terreno, 2015 varas, situada en la calle Médanos número 20, entre Miguelete y Nueva York. Posicion inmejorable. Ocasion propicia para los especuladores. Buena colocacion de dinero.

El dia indicado, á las 4 de la tarde, venderé al mejor postor esta buena fraccion de terreno compuesta de 2015 varas, con las mejoras que contiene, con arrimos, vereda, empedrado y caños maestros pagos. Títulos buenos y garantidos. Pueden verse en la Escribanía de J. Durán y Vidal, calle Misiones 141. Garantía 10 %. Escrituras y certificados por cuenta del comprador. El comprador tiene opcion á dejar en hipoteca el 50 % del precio de la compra por dos años con el interés de 7 %. 2676 oc 2.

Eduardo Albanell

ATENCION CAPITALISTAS

Importante remate de la casa mejor situada, en la Avenida Agraciada número 600. Base de venta $ 14.000.

EL DOMINGO 8 de Octubre, á las 4 en punto de la tarde, procederé á vender con la base indicada, la buena propiedad en la Avenida Agraciada número 600, con adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro pagados. Títulos garantidos. Edificacion moderna y sólida, tirantería de hierro, cielo-razos de yeso, pisos de pino de tea, zaguan, 1er. patio y corredor con piso de mármol, y friso de idem, 3 balcones tambien de mármol á la Avenida. Se compone de sala, antesala, 6 dormitorios corridos, escritorio, gran comedor, cocina con cocina económica, hornallas, asadora, pileta, carbonera, cuartos para servicio y baño, despensa, 2 waterclossets, 3 patios, uno con toldo, claraboya y pararayos, otro con zarzo y parral, algibe, aguas corrientes, gas y aparatos para idem, campanillas eléctricas y jardin al fondo.

Gastos de escritura de cuenta del comprador, quien oblará 10 o|o en garantía de la oferta y tendrá la opcion de pagar $ 8000 al contado y el resto á un año de plazo con garantía de la misma propiedad é interés de 6 o|o al año pagadero mes á mes vencido.

Nota—Para ver la propiedad pídase la llave en el núm. 598 y por mas datos al rematador, Sarandi 174.

23550 st 19

Alberto Salvagno y J. Jubin

De los muy ricos muebles que adornan la casa del señor secretario de la Embajada Española en el Uruguay, don Antonio Benitez, calle Soriano núm. 221 casi esquina Cuareim.

EL DOMINGO 15 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderemos al mejor postor, por cuenta y orden del señor Benitez los muy ricos muebles que adornan la casa arriba expresada—cuyo detalle daremos oportunamente—debiendo desde ya llamar la atencion de los interesados que todo el mobiliario es nuevo [illegible] casa de Castells [illegible] alhajaron [illegible] mobiliario.

[illegible]

Alberto Salvagno y J. Jubin

De la gran [illegible] calle Uruguay [illegible]

[illegible]

Alberto Salvagno y J. Jubin

DE LOS MUY RICOS MUEBLES QUE DECORAN LA CASA CALLE [illegible] NUMERO [illegible] ALTOS [illegible] DEL SR. DON JOSE GARCIA POR AUSENTARSE TEMPORARIAMENTE PARA EUROPA.

EL VIERNES [illegible] de la tarde [illegible]

[illegible]

E. Landinelli y Ca.

DE AVERIAS

Con intervencion de la Direccion G. de Aduanas, en presencia de los señores Agentes de Seguro y cuenta de quien corresponda.

EL VIERNES 6 del corriente, á la una y media en punto, venderemos en remate público, al contado y á oro sellado, en el segundo patio del Despacho de Aduana:

5046—1 cajon 110 ponchos lana y algodon.

2161—1 cajon 35 piezas piqué algodon labrado, 1304 metros.

1 id 2 docenas planchas de hierro á vapor.

[illegible]

Alejandro Chouritto

2 casitas modernas, sitas en la calle Orillas del Plata números 793 y 795, esquina Joaquin Requena.

EL DOMINGO 8 de Octubre, á las 4 de la tarde, remataré sin base al mejor postor, construidas en un terreno de 229 metros y 9 decímetros. La 1.a casa esquina núm. 793, compuesta de 1 salon á la calle, 1 pieza, 1 altillo, 1 cocina, algibe y letrina.

La 2.a contigua, núm. 795, compuesta de 1 pieza, escritorio, sala con [illegible], 2 piezas corridas, despensa, algibe, pozo manantial y letrina.

Arrimos, empedrado y vereda pagos.

Títulos de primer orden.

Gastos de escritura certificados, etc. por cuenta del comprador.

Garantía 100 pesos.

Mas datos al rematador, Ituzaingó 194.

2696 st 30

Gran Remate Feria

En la Estancia «Los Altos del Perdido», cerca de la Estacion La Lata, propiedad de «The River Plate Estancia Comp. Ld.», Administrador señor Barry F. Thomas.

EN LOS DIAS 26 y 27 de Octubre, se rematarán las siguientes haciendas de dicho establecimiento, á saber: 500 vacas mestizas Durham y Hereford para invernar, 200 vaquillonas Hereford, 30 toros de campo Hereford, 100 borregas Lincoln.

Los animales serán vendidos en lotes fraccionados. Habrá coches en la Estacion La Lata para conducir á los compradores á la Estancia por el tren que llega á esa Estacion el miércoles 25. Mas informes, Wilson Hnos., Cerrito 215.—Montevideo.—Rematadores: CARDONA y LAUGAROU. 2697 oc 2.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 15 de Octubre, á las 4 1|2 de la tarde. Un remate interesante.

4 lindas casas para renta

Calle Uruguay núms. 613 al 619. Altos y bajos. Esquina á la calle Magallanes.

Casas independientes de construccion moderna—materiales de primera clase—todas las comodidades. Produce 76 $.

Los altos con 4 piezas, altillo, etc.

Los bajos con 3 piezas, altillo, etc.

Bien distribuidas. Gran claraboya central, escaleras de mármol, puertas canceles—tirantería de fierro, cañeria de aguas corrientes.

Arrimos, caño-maestro, adoquinado, empedrado; todo pago.

La venta se efectuará en un solo lote, al mejor postor y al contado.

El comprador puede optar por esta otra forma de pago liberal. Abona la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo ó dos si gusta, con el módico interés del 6 o|o anual.

Títulos garantidos de primer orden. El costo de la escritura y certificados será de cuenta del que compre.

Seña 500 $.

Por mas datos, á mi oficina, Sarandí 204. 2694 ot 3.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 15 de Octubre, á las 3 p. m.

UNA CASITA MONISIMA

¡Esto es pichincha!—En el Cordon.

Calle Palmar núm. 40 b, entre Salsipuedes y Patria.

Barrio tranquilo. Rodeada de buenas [illegible]

[illegible]

Mendoza Garibay

EL JUEVES 12 de Octubre á las 4 de la tarde.

[illegible] á base de una tasacion muy moderada.

SON CUATRO ESPLENDIDAS BARRACAS DE FRUTOS DEL PAIS situadas en el [illegible] más céntrico del comercio de ese género de negocios; en la Avenida [illegible] elegida por nuestros más fuertes [illegible] acaudalados [illegible]

Gran Avenida Rondeau

Números 421, 453, 455 y 457 esquina á las calles NICARAGUA y CUAREIM.

Se trata de la conocida propiedad recientemente construida, perteneciente á la sucesion Harispuru, que se enagena por liquidacion de herencia.

Venta obligada, forzosa, en detalle ó en block, segun el interesado.

Edificacion sólida con materiales superiores, bajo direccion inteligente; distribucion interior perfectamente dispuesta consultando las mayores comodidades y la higiene.—Son amplias con mucha luz, muy secas y ventiladas, de enorme capacidad para contener frutos de cualquier clase y condicion que sean, seguro depósito para lanas, cueros, trigo, maiz y aun para bodega y para diversas aplicaciones industriales y fabriles.

Sus actuales inquilinos son los señores Taranco y Ca. y Grela, Goñi.

Las barracas señaladas con los números 452 y 453 tienen contrato que vence el 4 de Diciembre próximo con prórroga de dos años.

Las otras dos no tienen contrato.

Renta mensual: 480 $. ó sean $ 5760 anuales que representan un interés de 7.84 o|o.

Cada una produce 120 $ mensuales.

Area total: 4927 m. c. 20 igual á 6966 v. c. 66 centésimas.

Adoquinados en sus tres frentes, arrimos, vereda y caño maestro; todo pago.

Títulos del mejor orijen, proceden de la «Sociedad la Playa» y pueden ser examinados en la escribanía del doctor O. Acosta.

Léase el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Ldo. de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de doña Ana Mascarás de Harispuru y don Miguel Harispuru, se hace saber: que el martillero don Manuel Mendoza Garibay asistido del Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda el dia 12 de Octubre próximo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion de los siguientes bienes: 1.o Una fraccion de terreno con los edificios y mejoras que contiene, situado en la Avenida Rondeau número 451 compuesta de catorce metros treinta y cuatro centímetros de frente al Oeste, á la expresada Avenida por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Este á la calle del Cuareim, encerrando un área superficial de mil doscientos treinta y un metros ochenta decímetros; lindando por el Sur con la calle Nicaragua y por el Norte con terrenos de las mismas sucesiones avaluada en la suma de treinta mil nuevecientos cuarenta y siete pesos sesenta y cuatro centésimos. 2.o Una fraccion de terreno contigua á la anteriormente descripta con las mejoras que contiene y de igual superficie ó sean mil doscientos treinta y un metros 80 decímetros, teniendo catorce metros 34 centímetros de frente al Oeste á la Avenida Rondeau, donde está señalada su puerta con el número 453; por ochenta y cinco metros 90 centímetros de fondo al Este por cuyo viento da frente á la calle del Cuareim; por el Norte confina con terrenos de las propias sucesiones y por el Sur con la fraccion antes señalada, avaluada en la suma de veinte y cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos 31 centésimos. 3.o Una fraccion de terreno con los edificios y mejoras que contiene lindante con la que se acaba de describir, de catorce metros treinta centímetros de frente al Oeste á la Avenida Rondeau donde está señalada con el núm. 455, por ochenta y cinco metros, noventa centímetros de fondo al Este á la calle Cuareim, lindando por el Norte con otro terreno de las mismas sucesiones y por el Sur con la fraccion descripta en 2.o término encerrando un área de mil doscientos treinta y un metros ochenta decímetros, avaluada en la suma de veinte y cinco mil setecientos ochenta y ocho pesos 31 centésimos. 4.o Una fraccion de terreno lindante con la que se acaba de describir, de catorce metros 34 centímetros de frente al Oeste á la Avenida Rondeau, donde está designada su puerta con el número 457; por ochenta y cinco metros noventa centímetros de fondo al Este á la calle del Cuareim, lindando por el Norte con Ceibos Estancia Cia. Lim.d. y por el Sur con la fraccion descripta en tercer término, avaluada en la suma de veinte y siete mil quinientos setenta y tres pesos noventa y nueve centésimos.

Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de sus respectivos avalúos y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 910 del Código de P. Civil.—Montevideo, Setiembre 25 de 1905.—Juan P. Musto, Escribano Público.

NOTA—Oportunamente se distribuirán planos demostrativos, con todas las referencias.

Mas datos, á mi oficina, Sarandi número 204. 2613 st 26

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 8 de Octubre, á las 3 1|2 de la tarde. De una preciosa casita baja, nueva, bien construida y situada en posicion muy central y elevada, calle Madrid núm. 32 a, esquina Minas. Dista dos cuadras de Agraciada al Este y de la Iglesia de la Aguada, centro de poblacion y rodeado de lindes propiedades, mide 10 v. por 14 v. 50 ó sean 145 v cuadradas. Edificacion moderna y con los mejores materiales. Contiene 4 piezas, siendo la de la esquina aparente para casa de comercio, con aberturas en la esquina; sótano, altillo, algibe, cocina y w. c.; tirantes de fierro, pinturas al aceite. Empedrado, arrimos, vereda y caño maestro, todo pago. Títulos perfectos. El costo de la escritura y certificados, de cuenta del comprador. Venta á cualquier precio, por lo que ofrezcan. Seña, 200 $. La casa puede visitarse de 3 á 4 de la tarde. Por títulos y otros informes, á mi oficina, Sarandi 204. 2620 st 26.

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 8 de Octubre, á las 4 1|2 de la tarde.—Bien situada, espaciosa casa de altos en la CALLE AGRACIADA número 410, entre las de MARMARAJA y Coronel FRANCISCO TAJES, en la cuadra mas bien edificada y vereda de la sombra.—Area: 625 varas cuadradas, ó sean 12 varas 50 de frente al Este por 50 varas de fondo.

Consta de tres cuerpos de edificio, correspondiendo dos casas en la planta baja y otra en los altos, con comunicacion interior.

ARRIMOS, ADOQUINADOS, VEREDA Y CAÑO MAESTRO, TODO PAGO.

Tiene 16 piezas, cocinas, algibe, aguas corrientes, dos patios embaldosados, puerta cancel, W. C., jardin con dos parrales de exquisita uva de mesa, limones, tangerinas, naranjos, etc., etc.

La propiedad puede visitarse de 3 á 4 de la tarde.—Está alquilada sin contrata.—Renta segura.

TITULOS GARANTIDOS.—El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

VENTA AL MEJOR POSTOR Y AL CONTADO.—Seña, 300 $.

Por mas informes, á mi oficina, Sarandi 204. 2628 st 26

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 8 de Octubre, á las 2 y 1|2 de la tarde. Una espléndida casa de altos, en la mejor situacion de la linda y bien concurrida CALLE RIVERA números 225 y 227, dando frente tambien á la calle Conservada. Posicion muy elevada, centro de recursos, todo á la mano, [illegible] E. detalle es interesante.

Edificacion moderna, sólida, y elegante, tirantería de hierro, siete espaciosas piezas [illegible] altillo, cocina, w. c., aguas corrientes, bomba [illegible] claraboya, vestíbulo, patio y zócalos de mármol, [illegible] con cristales, balcon corrido, [illegible]

PLANTA BAJA: Almacen muy espacioso, alto, ventilado, con bastante luz; 2 piezas grandes, cocina, w. c., algibe, altillo y jardin con zarzo, etc. etc. Omitimos muchos otros detalles que los interesados podrán observar visitando esta propiedad. Area 403 m. 84 decímetros.

Títulos garantidos. El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador. Venta al mejor postor y al contado. La propiedad puede visitarse todos los dias de 3 á 4 de la tarde. Seña 500 $. Por mas datos, ocurrir á mi oficina, Sarandi 204. 2564 st 20.

Mendoza Garibay

JUDICIAL Y CON BASE MUY MODICA

EL 6 DE OCTUBRE, á las 4 de la tarde. Dos casas bajas contiguas en la importante calle CANELONES números 349 y 351, entre las de Santa Lucía y Médanos, tasadas las dos en $ 7.119.30. Base de venta: $ 4.746.20 cents. Títulos garantidos. Los gastos de escritura, certificados é impuesto universitario, serán de cuenta del comprador.

Léase el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 6 del entrante mes de Octubre, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado, se vá á proceder á la venta en remate público, de un terreno con los edificios que contiene, situado en la Novísima Ciudad de esta capital, compuesto de 13 metros 50 centímetros de frente al Norte sobre la calle Canelones, donde tienen los edificios señaladas sus puertas con los números 349 y 351; 21 metros 77 centímetros en el costado Este, por donde linda con el solar número 35; 17 metros 20 centímetros en el lado Oeste, lindantes con don Enrique Alarma y 14 metros 25 centímetros en la línea del fondo al Sud, lindando con una calle suprimida, y forman un total de 265 metros 33 decímetros. Ha sido tasado en la suma de 7.119 $ 30 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de dicha tasacion y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada, el 10 % del precio de venta á los efectos del artículo 910 del Código de P. Civil. Ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Felicinda Toribio de Pombo.—Montevideo, Setiembre 19 de 1905.—Antenor R. Pereira, Escribano Público.

Por títulos y demás antecedentes, ocurrir á la Oficina Actuaria, Rincon 63. Para otros datos, Sarandi 204.

2561 st 20.

José Caramés

Remates, Comisiones y Anticipos, Ejido 151.

2366 pm.

Exposicion en el Campo Euskaro

La Empresa de la Exposicion Ganadera á celebrarse en el Campo Euskaro en los dias 12, 13 y 14 de Noviembre próximo, previene á los señores estancieros y cabañeros que deseen concurrir con sus productos á dicha Exposicion que el plazo para inscripcion y pedidos de local vence el 25 de Octubre próximo.

A pedido de varios interesados se ha hecho la siguiente agregacion en el programa:

4.a SECCION

3.a categoría—Al mejor lote de 5 carneros Rambouillet puros (sin pedigree) de 15 á 30 meses.

4.a categoría—Al mejor lote de 5 borregas de 15 á 30 meses puras (sin pedigree).

Tambien previene á los expositores industriales que deseen levantar kioskos para la exposicion de sus productos, que deben apresurarse á solicitarlos, pues todos ellos deben quedar terminados á fines de Octubre.

2637 v oct 8

J - B

PRODUCTOS DE LA ESTANCIA

CAMPANA ANTIGUO "SAN ANTONIO"

Marca J-B propiedad de don Tomás Bell —Departamento de la Colonia.

Hay en venta varios magníficos lotes de vacas y vaquillonas de las razas Hereford y Durham puras por cruza por lo que llamamos la atencion de los señores estancieros que deseen adquirir uno o mas lotes para formar buenos planteles para cria.

Toros Hereford puros por cruza.

Id Durham id id id.

Padrillos [illegible] id id id (tiro pesado).

Id [illegible] id id id (tiro liviano).

Carneros y ovejas Lincoln id id id.

[illegible] de refinamiento en sus haciendas [illegible] es su mejor recomendacion.

Para tratar dirigirse á Julio Claure, calle Gil num. 14; único vendedor [illegible]

[illegible] en el establecimiento á otra persona, pues [illegible] es el señor Claure, calle Gil 14, en Montevideo.

1747

JULIO P. ALVAREZ

ATENCION CAPITALISTAS Y ESPECULADORES

Importante remate de la mejor propiedad que se ha vendido hasta hoy

AL MEJOR POSTOR

La esquina Florida y Mercedes.--23 varas 01 decimetros con frente a la calle Florida por 37 varas 96 decimetros de frente á la calle Mercedes donde existe la "Fonda Barcelonesa", lindando con la expléndida casa del señor Horacio García Lagos.--A una cuadra de la Plaza Independencia, á cincuenta varas del Palacio en construcción para el Monte de Piedad Nacional y del Teatro Urquiza.

Terreno regular, con grandes sótanos con cimientos y paredes de primer orden

EL MIERCOLES 18 de Octubre, á las 4 de la tarde, en el lugar de su ubicacion [illegible] oferta por orden de su propietario, este bien situado [illegible] en el conjunto, dividido en la forma siguiente:

[illegible] 1—23 varas 01 de frente á la calle Florida por 23 varas [illegible] que son tambien de frente á la calle Mercedes por forma [illegible]

[illegible] 2—12 varas 033 milímetros de frente á la calle Mercedes [illegible] que lindan con el solar num. 1.

[illegible] á gusto de los interesados.

[illegible] por tratarse de [illegible] por sí sola [illegible]

[illegible] en garantía de su oferta el 10 [illegible]

TITULOS PERFECTOS

Escrituracion por cuenta del comprador.

Por mas informes, en mi escritorio, Misiones 122.

2325 st 10